

Santiago de Cali, 13 de octubre de 2023.

Señora  
**HEIDY RAMIREZ DACCACH**  
Ciudad

**Asunto: PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Estimada Señora Ramírez:

Extendiéndoles un especial saludo y de acuerdo con su solicitud, comedidamente procedemos a presentar propuesta de servicios profesionales ajustada de acuerdo con lo acordado entre las partes:

**1. Entendimiento necesidad del cliente:**

El señor Juan Fernando Salazar Calero y la señora Heidy Ramirez Daccach contrajeron matrimonio en la ciudad de Santiago de Cali, en la Parroquia de Santa Teresita el día 29 de Julio de 2006, dicha acta matrimonial se inscribió en la Notaría Sexta del Círculo de Cali.

El señor Juan Fernando Salazar Calero presentó demanda de cesación de efectos civiles del matrimonio religioso, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, en contra de la Señora Ramírez, la cual está siendo tramitada por el Juzgado Segundo de Familia de Cali.

**2. Servicios ofrecidos.**

Representación judicial en el proceso de cesación de efectos civiles del matrimonio religioso, disolución y liquidación de la sociedad conyugal.

**3. Honorarios.**

**3.1. Valor:** el valor de los servicios profesionales es de TREINTA MILLONES DE PESOS → *Interf.*  
(\$30.000.000) MAS IVA.

**3.2. Forma de Pago:**

20% al momento de la aceptación de la propuesta y otorgamiento del poder.  
20% con la contestación de la demanda  
20% con la audiencia inicial del proceso. *Acta no digna aud.*  
20% con la sentencia de primera instancia  
20% con la sentencia de segunda instancia.

*Arq factura*  
*6.000.000*  
*+ IVA*  
*7.140.000*

*= 6.421.200*

En el caso de que el proceso termine de forma anticipada, por cualquier causa, la cliente deberá pagar el valor faltante para completar el 100% de los honorarios establecidos en el numeral 3.1.

Con la aceptación de esta propuesta, el cliente y la Firma dejan sin efecto cualquier negociación o acuerdo verbal o escrito que se haya celebrado con anterioridad y la presente se constituye en el acuerdo total respecto de los honorarios que se causen en razón a la necesidad aquí enunciada.

**4. Exclusiones.**

La presente propuesta no incluye servicios adicionales a los establecidos. Así mismo los gastos que se causen con ocasión a la prestación de los servicios, deberán ser asumidos por el cliente.

**5. Confidencialidad.**

Las partes se comprometen a guardar reserva de la información confidencial estratégica o privilegiada a la que tengan acceso con ocasión de la ejecución de la presente oferta, en los

términos de la Decisión 486 de 2000 de la Comunidad Andina de Naciones (artículos 260 y siguientes) o en las disposiciones que llegaren a sustituirla o modificarla.

De esta manera dejamos amablemente a su consideración la presente propuesta de servicios profesionales, anunciando que tomaremos en cuenta cualquier inquietud que suscite la misma, al igual que atenderemos las preguntas que a bien tengan sobre su alcance y las condiciones del servicio jurídico que se ofrece.<sup>1</sup>

Cordialmente,

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**  
Director General.  
G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.

<sup>1</sup> Con la aceptación de la presente propuesta, el Cliente autoriza de manera expresa, libre, voluntaria, previa, informada e inequívoca a G HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S., para realizar el tratamiento de sus datos personales, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables, de manera que se autoriza a la firma para recolectar, almacenar, utilizar, compartir, transmitir en caso de ser necesario y en general, para ejercer el tratamiento de sus datos personales, con el fin de (i) enviar propuestas de honorarios, poderes y contratos de prestación de servicios legales; (ii) informar cualquier novedad del litigio o consulta que se hayan asignado a la firma; (iii) enviar facturas y cobros de honorarios por concepto de consultas o representación legal; (iv) ofrecer servicios jurídicos sobre temas diferentes a los que se estén tratando directamente, si se considera pertinente, (v) desplegar acciones de inteligencia de negocios, prospectiva de clientes, analítica, investigación y tendencias del mercado que permitan conocer mejor a los clientes de la firma y que estos, obtengan mayor beneficio de los servicios de la firma y (vi) cualquier otra actividad de naturaleza similar y/o complementaria a las anteriormente descritas que sean necesarias para la prestación de nuestros servicios de representación, asesoría y consultoría legal.



# Transferencias



## Transferencia Exitosa

Transacción exitosa. Operación completa

|                 |  |
|-----------------|--|
| Fecha y hora    | 18/10/2023 06:09:12                        |
| N° Aprobación   | 09615247                                   |
| Cuenta Origen   | Cuenta Corriente / ****892106              |
| Cuenta Destino  | G HERRERA - 06621440138                    |
| Monto           | \$ 5.000.000 ✓                             |
| Descripción     | HONORARIOS                                 |
| Costo Operación | \$ 8.009,00                                |
| Tipo Operación  | Transferencia cuentas matriculadas         |
| Dispositivo     | Oficina Virtual Empresas - 186.146.124.154 |



Diferencia \$19.200.



# Transferencias



## Transferencia Exitosa

Transacción exitosa. Operación completa

Fecha y hora 23/10/2023 13:05:04

N° Aprobación 64223714

Cuenta Origen Cuenta Corriente / \*\*\*\*892106

Cuenta Destino G HERRERA - 06621440138

Monto \$ 2.950.000 ✓

Descripción PAGO HONORARIOS

Costo Operación \$ 8.009,00

Tipo Operación Transferencia cuentas matriculadas

Dispositivo Oficina Virtual Empresas - 186.146.124.154





## ¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000002435

23 Oct 2023 - 12:24 p.m.

### Producto origen



Cuenta de Ahorro

Ahorros

\*9526

### Producto destino

Abogado Heidy

Corriente

066-214401-38

Valor enviado

\$ 4.950.000,00 ✓